Sesión 57.-

Día 17 de Agosto de 1911.-

Presentes
Dr Lacasa
Dr Calderón
Sr Gijena
Con licencia
Dr Zubiaur.

Abierta la sesión siendo las cinco y cuarenta p.m. bajo la Presidencia del Dr Pastor Lacasa, y con asistencia de los Srs Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

9679 2º/909. 1º.- Designar al profesor normal Sr Antonio F. Frumento, para que dirija la clase para vendedores de diarios creada el año ppdo, anexa á la escuela nocturna B del Consejo Escolar 2º, debiendo revistar el Sr Frumento en caracter de director de escuelas nocturna y la clase en cuestión será independiente de dicha escuela.-

2º.- El director Sr Frumento dependerá directamente de la Inspección de Escuelas nocturnas.-

3º.- La Inspección de escuelas nocturnas elevará oportunamente á la Superioridad los programas y horarios especiales que deberán regir para las clases de vendedores de diarios.

10297 6°.- 1°.- Dejar sin efecto el nombramiento de la Maestra Normal, Srta María Silvia Cáceres, para la escuela n°15 del Consejo Escolar 12; en razón de encontrarse completo el personal de la misma.-

2°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela n°2 del Consejo Escolar 6°, Srta Elvira Rosso, nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 15 de Julio ppdo á la expresada Srta María Silvia Cáceres.-

9706 10°.- Autorizar al Consejo Escolar 10° para invertir del Fondo de Matrículas, con cargo de rendir oportunamente las cuentas del caso, hasta la suma de Quinientos pesos moneda nacional ($ 500.00 m/n) en el pago de los trabajos que demandó la expedición de matrículas escolares del año actual.-

7130 8.- Hacer saber al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Salta, en respuesta á su nota de fs 1 en la cual se sirve transcribir la que al mismo dirigió el Consejo General de Educación de la expresada provincia, pidiendo que en lo sucesivo se le consulte, respecto á la ubicación de las escuelas nacionales dependientes de esta Repartición, que el Consejo Nacional de Educación siempre ha procedido de acuerdo con la

Ley 4874 en la instalación de las mismas y que si existen motivos para el levantamiento de las de "Angastaco" y "Villa Fanny" que dieron margen al pedido de la referencia, deberá solicitarse así á este Consejo, especificando las razones en que se fundan á fin de ordenarse la clausura ó traslado de dichos establecimientos, manifestándose al propio tiempo que esas escuelas fueron instaladas en los expresados parajes á pedido del Diputado Nacional por esa Provincia, Dr Don Cárlos Serrey.-

8925 M.- Nombrar maestra suplente de la escuela Nº 4 de Posadas (Misiones), con antigüedad al 24 de Julio ppdo en que la Inspección General de Territorios la puso en posesión del cargo y en reemplazo de la titular Srta Eloina Ramirez que estaba en uso de licencia y la que aún no se ha presentado á hacerse cargo del puesto, á la Srta Zaida Suarez Baffico.-

8815 M.- 1º.- Aprobar el adjunto contrato de locación de fs 1 firmado por el Inspector General de Territorios don Raúl B. Díaz, en nombre y representación del H. Consejo, y el propietario de la casa ocupada por la escuela Nº 55 de Guerrero (Misiones), don Juan Bautista Truquin, en el que se estipula un al=

quiler mensual de Setenta pesos moneda nacional ($ 70.00 m/n) y plazo de tres años á contar desde el 1º de Marzo del corriente año. quedando además sin efecto el anterior contrato que se tenía suscrito con el aludido propietario y por la misma casa, en vista de las explicaciones dadas por la Inspección General de Territorio.-

2º.- Aprobar igualmente el adjunto contrato de locación de fs 2 firmado por el mismo funcionario y el mismo propietario relativo á la casa ocupada por la escuela nº 58 de Buena Vista (Misiones) en el que se estipula un alquiler mensual de Cuarenta pesos moneda nacional ($ 40.00 m/n) y plazo de tres años á contar desde el 1º de Marzo último.

8838 E.- Gestionar del Ministerio de Guerra la ampliación de los cuarteles militares que actualmente se construyen en el país, con un cuerpo de edificio especial para el funcionamiento permanente de una escuela militar primaria en cada una de las unidades que habilitarán dichos cuarteles.-

7797 I.- Suspender por un mes, sin goce de sueldo, al director de la escuela primaria anexa á la de Tiro (Campo de Mayo), don Gerónimo Argüello, en vista de

las irregularidades que ha cometido en el desempeño del cargo.—

10772 C. Apruébase la adjunta rendición de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura, relativa á la inversión dada á la suma de ciento diez y seis pesos, con setenta y cinco centavos moneda nacional ($116.75 m/n) que recibió de la Tesorería con fecha 13 de Octubre ppdo, para proceder al cambio de alumbrado en la escuela nocturna "C." del Consejo Escolar 1º.

9139 P./910. 1º.- Librar orden de pago, por separado, á favor del empresario de las obras del edificio escolar que se construye en Catriló (Pampa), Señor Olvido Reggiani, por la suma de doscientos noventa y cuatro pesos, con setenta y nueve centavos moneda nacional ($294.79 m/nal) importe que se le acuerda de conformidad á la siguiente liquidación practicada por Contaduría y que se aprueba:

Al señor Olvido Reggiani, importe del adjunto Certificado Final Nº 6, expedido por la Dirección General de Arquitectura, correspondiente á las obras efectuadas por el mencionado empresario durante el mes de Marzo último en el edificio escolar que se levanta en Catriló (Pampa), de conformidad con los precios y condiciones estipuladas en el respectivo con

-trato aprobado por resolución del H. Consejo de fecha 1º de Octubre del año ppdo. .... $ 327.55
Menos el 10% que se retiene en garantía " 32.76
Importe líquido á pagar 294.79

Son doscientos noventa y cuatro pesos, con setenta y nueve centavos moneda nacional ($ 294.79 m/n.cl) que deberá pagarse al empresario aludido con imputación á "Recursos del Consejo".- (Cuenta Edificación Escolar en los Territorios. Año 1910).-

2º.- Mandar liquidar además, á favor del espresado empresario, la suma de cuatro mil quinientos seis pesos, con ochenta y cinco centavos moneda nacional ($ 4.506.85 m/n.) importe correspondiente á las obras adicionales efectuadas por el mismo en el edificio de la referencia y cuyo detalle obra en la planilla agregada y la que se aprueba.

3º. Pasar el presente espediente á la Dirección General de Arquitectura á los fines indicados por la misma en su precedente informe.- es decir, para que se pronuncie con respecto á la devolución de la garantía que se solicita

2525 6º. Justifícase con goce de sueldo, en vista de lo informado por la Inspección Médica Escolar,- las inasistencias en que

incurrió desde la apertura del curso actual hasta el 4 de Mayo ppdo., la maestra de la escuela Nº 5, del Distrito 6º., Doña Corina Pités de Alvarez.-

10269 M. 1º.- Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Jefe de la Mesa de Entradas, Don. Antonino C. Montaldo, por la suma de doscientos dos pesos, con sesenta y tres centavos moneda nacional ($ 202.63 m/nal), por gastos de estampillas para franqueo de la correspondencia, correspondiente al mes de Junio ppdo.-

2º.- Ordenar al tesorero de la Repartición Don. Mascimiliano Lerey se reintegre dicha suma, imputándose el gasto, á "Recursos del Consejo".-

10278 5º.- Apruébase la medida adoptada por el Consejo Escolar 5º al disponer la suspensión de clases el día 28 de Julio, en la escuela Nº 16, con motivo del fallecimiento en esa fecha de la maestra de la misma Srta Angela Paso.-

3100 2º. Apruébase la adjunta rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura, relativa á la inversión dada á la suma de Quinientos seis pesos moneda nacional ($506.00) que recibió de la tesorería el 18 de Marzo ppdo. para proveer de una lámpara de proyecciones lumi_

-nosas á la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 2º.–

10773 C. Apruébase la adjunta rendición de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura, relativa á la inversión dada á la suma de trescientos cuarenta y cuatro pesos, con setenta centavos moneda nacional ($344.70 m/nal) que recibió de la Tesorería con fecha 26 de Mayo ppdo, para el arreglo de las instalaciones eléctricas de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º.–

9491 14º. 1º.– Apruébase la resolución tomada por el referido Consejo Escolar al autorizar á la Señora María C. de Bravo directora de la escuela Nº 11, para organizar y dirigir el funcionamiento de una escuela nocturna en el mismo local en que funciona la de niñas de que es Directora.–

2º.– Créase con carácter provisorio una escuela nocturna de mujeres, en el local de la diurna Nº 11 del Consejo Escolar 14º.

3º.– Pídase al referido Consejo se sirva elevar la terna correspondiente para llenar el puesto de directora de dicha escuela.–

7261 12º.– 1º.– Apruébase la resolución tomada por el Consejo Escolar 12º.–, al autorizar al profesor de la escuela Nº 1, Señor Dionisio Chaca, para organizar y

dirigir provisoriamente el funcionamiento de una escuela nocturna de adultos en el local de la diurna N.º 6, Carbajal 4135.-

2º.- Créase con carácter provisorio, una escuela nocturna de varones adultos en el local de la diurna mencionada, local que se dispone en el presente caso á título de escepción, por no escistir en la localidad ninguna escuela de varones.

3º. Pídase al Consejo Escolar citado, se sirva elevar la terna correspondiente para llenar la dirección de dicha escuela.-

10014 A.- Apruébase la adjunta rendición de cuentas que eleva el Arquitecto Asesor Don. Cárlos Altgelt, relativa á la inversión dada á la suma de ciento tres pesos, con cuarenta centavos ($ 103.40 m/nal) que recibió por el primer trimestre del corriente año para gastos de Oficina, quedando un saldo á favor de este Consejo de once pesos, con veinticinco centavos moneda nacional ($ 11.25 m/n.) que pasa á cuenta nueva.-

3174 2º.- Apruébase la adjunta rendición de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura, relativa á la inversión dada á la suma de novecientos ochenta y tres pesos, con setenta y cinco

centavos moneda nacional ($983.75 m/n.) que recibió de la Tesorería con fecha 25 de Abril pp.do, para proceder á la instalación de luz eléctrica en la escuela nocturna "D." del Consejo Escolar 2º.—

9075 13º. Asígnase á la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 13º, las partidas mensuales de cinco pesos moneda nacional ($5.00) para gastos de limpieza y ocho pesos moneda nacional ($8.00) para eventuales á contar desde el 1º de Julio pp.do.—

10016 A. Apruébase la adjunta rendición de cuentas que eleva el Arquitecto Asesor Don. Cárlos Altgelt, relativa á la inversión dada á la suma de doscientos setenta y seis pesos con veinte centavos ($276.20) moneda nacional, que recibió por los meses de Marzo á Diciembre de 1910 para gastos de Oficina, quedando un saldo á favor del H. Consejo de veinticuatro pesos, con sesenta y cinco centavos moneda nacional ($24.65 m/n.) que pasa á cuenta nueva.—

7740 14º. 1º.— Apruébase la resolución tomada por el Consejo Escolar 14º, al autorizar á la Directora de la Escuela diurna Nº 4, Sta U. Barrionuevo D'Englat, para organizar y dirigir provisoriamente el funcionamiento de una escuela nocturna de mujeres, en el local de la diurna mencionada.—

2º.- Créase con carácter provisorio, en el local citado, Arrecifes 3950, una escuela nocturna de mujeres.-

3º.- Pídase al referido Consejo Escolar, se sirva elevar la terna correspondiente para llenar la vacante de directora de dicha escuela.-

10021 10º.- Autorízase al Consejo Escolar 10º para que del "Fondo de Matrículas" con cargo de rendir cuenta y previos los comprobantes del caso, abone á los padres de la ex-maestra de la escuela Nº 17. Sra. Sara Aravz de Lamadrid, fallecida, una suma equivalente á lo que ésta hubiera percibido durante dos meses de servicios, en concepto de ayuda para gastos de entierro, lutos, etc.-

10825 C. 1º.- Aprobar el gasto de sesenta y ocho pesos con setenta y siete centavos moneda nacional ($68.77 m/n.), hecho por el señor Delfín M. Gigena, encargado de la Sección Provincias de la Dirección General de Arquitectura, con motivo de su traslado para recibir el edificio escolar de Esmeral (Santa Fé) y de los que no le ha sido posible adjuntar comprobantes.

2º. Aprobar, igualmente, la presente rendición de cuentas que eleva el referido Señor Gigena, por

la suma de Cien pesos moneda nacional ($100.00 m/nal), invertidos en los gastos efectuados en dicho traslado.-

3º. Pedir á la Dirección General de Arquitectura, despache el espediente que en su oportunidad le pasó el H. Consejo para su estudio, á fin de que se espidiera en el sentido de la conveniencia que habría en asignar un viático diario á los Encargados de la misma Oficina, cuando se les encomienda la recepción ó inspección de edificios escolares.-

3871 5º. Acordar al señor Isidoro Testa, la suma de doscientos treinta y cinco pesos moneda nacional ($235.00 m/n.), como única indemnización, y sin más ulterioridades, por los desperfectos causados en su propiedad de la calle Santa Rosalia Nº 1443/81 durante el tiempo que funcionó en ella la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 5º.

11849 12º/910. Autorízase al Consejo Escolar 12º para que tome las medidas del caso á fin de dar cumplimiento á lo resuelto en 3 de Octubre de 1910 imprimiendo la solemnidad debida al acto de la inauguración del busto de Don. Justo José de Urquiza, donado á la escuela del Distrito que lleva el nombre del prócer.-

10809 C. 1º.- Aprobar el gasto de veintidos pesos, con cuarenta y dos centavos moneda nacional ($22.42 m/n.), hecho por el Señor Delfín Gigena M., Encargado de la Sección Provincias de la Dirección General de Arquitectura, con motivo de su viaje para recibir el edificio escolar de Pinto (Santiago del Estero) y de los que no ha sido posible adjuntar los comprobantes.

2º. Aprobar, igualmente, la presente rendición de cuentas que eleva el referido Señor Gigena, por la suma de Cincuenta pesos moneda nacional ($50.00 m/n.) invertidos en dicho viaje.-

x 10808 C. 1º.- Aprobar el gasto de veintidos pesos, con sesenta y tres centavos moneda nacional ($2263 m/n), hecho por el Señor Delfín M. Gigena, Encargado de la Sección Provincias de la Dirección General de Arquitectura, con motivo de su viaje para recibir el edificio escolar de Bandera (Santiago del Estero) y de los que no le ha sido posible adjuntar los comprobantes.-

2º.- Aprobar, igualmente, la presente rendición de cuentas que eleva el referido Sr Gigena, por la suma de Cincuenta pesos, moneda nacional ($50.00 m/nal), invertidos en dicho viaje.-

10810 C. 1º.- Aprobar el gasto de treinta y ocho pesos, con treinta y dos centavos moneda nacional ($38.32 m/n.), hecho por el Señor Delfín M. Gigena, Encargado de la Sección Provincias de la Dirección General de Arquitectura, con motivo de su viaje para recibir el edificio escolar de Clodomira (Santiago del Estero) y de los que no le ha sido posible adjuntar los comprobantes.-

2º.- Aprobar, igualmente, la presente rendición de cuentas que eleva el referido Señor Gigena, por la suma de cincuenta pesos moneda nacional ($50.00 m/n.), invertidos con motivo de dicho viaje.—

10816 C. 1º.- Aprobar el gasto de cuarenta y dos pesos, con treinta y ocho centavos moneda nacional ($42.38 m/n.), hecho por el Señor Delfín M. Gigena, Encargado de la Sección Provincias de la Dirección General de Arquitectura, con motivo de su viaje para recibir el edificio escolar de Tacanitas (Santiago del Estero), y de los que no le ha sido posible adjuntar los comprobantes.-

2º. Aprobar, igualmente, la presente rendición de cuentas que eleva el referido Señor Gigena, por la suma de cincuenta pesos mo-

neda nacional ($50.00 m/n.), invertidos en los gastos efectuados con motivo de dicho viaje.-

10817 C. 1º.- Aprobar el gasto de ciento veintinueve pesos, con veintiocho centavos moneda nacional ($129.28 m/n.) hecho por el Señor Delfín M. Gigena, Encargado de la Sección Provincias de la Dirección General de Arquitectura, con motivo de su viaje de inspección al edificio escolar de Pavon Arriba (Santa Fé), de los que no le ha sido posible adjuntar comprobantes.-

2º.- Aprobar, igualmente, la presente rendición de cuentas que eleva el referido Señor Gigena, por la suma de ciento cincuenta pesos moneda nacional ($150.00 m/n.) invertidos con motivo de los gastos efectuados en dicho viaje.-

2878 14º. Acéptase la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela Nº1 del Consejo Escolar 14º.- Señor Gaspar Mediano Rosso.-

10782 C. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, Don. Juan F. Bessanes, por la suma de un mil ciento sesenta y siete pesos, con ochenta y cuatro centavos moneda nacional ($1.167.84 m/n.), inver

-tidos en gastos y viáticos de los Visitadores de las escuelas de su jurisdicción, durante el primer trimestre del corriente año, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo, de tres mil ochocientos treinta y dos pesos, con diez y seis centavos moneda nacional ($ 3.832.16 m/n.) que pasa á cuenta nueva.-

2418 I./910. Mantiénese la resolución de 22 de Junio ppdo. en lo que se refiere á observaciones hechas al director de la escuela nocturna "A" del Consejo Escolar 8º.-, Señor Felipe Direnzio, por haber omitido en las planillas estadísticas de Marzo y Abril, últimos, el nombre del señor Eugenio M. de Alarcón como Profesor de Música de la misma.-

10780 C. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, Dn. Juan F. Bessares, por la suma, de tres mil ochenta y dos pesos, con veintiseis centavos moneda nacional ($ 3.082.26 m/n.) invertidos en gastos y viático de los Visitadores de las escuelas de su jurisdicción, durante el segundo trimestre del corriente año y que arroja un saldo á favor del H. Consejo

de setecientos cuarenta y nueve pesos, con noventa centavos moneda nacional ($749.90), que pasa á cuenta nueva.-

10779 C. Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de la Provincia de Catamarca, Don. Vicente Palma, por la suma de un mil seiscientos veinticinco pesos, con cincuenta centavos moneda nacional — ($1.625,50 m/n.), invertidos en gastos varios en atención de las escuelas de su Jurisdicción, durante los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio ppdos, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo, de tres mil trescientos setenta y cuatro pesos, con cincuenta centavos moneda nacional ($3.374,50 m/n.), que pasa á cuenta nueva.-

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 7 y 5 pm. (siete y cinco pm.)-

Pastor Lacasa

Santiago López